



Expediente: 7836/22

Carátula: ORELLANA RAMONA DEL VALLE C/ FERREYRA SEGUNDO VICENTE S/ LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/04/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FERREYRA, SEGUNDO VICENTE-DEMANDADO/A

27264559524 - RODRIGUEZ SORIA, SILVIA CECILIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 7836/22



H101011466260

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ORELLANA RAMONA DEL VALLE c/ FERREYRA SEGUNDO VICENTE s/
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.-

LEGAJO N°: 7836/22

FECHA DE INICIO: 28/11/2022

San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2023.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **SEGUNDO VICENTE FERREYRA (DNI: 8101019)**: pase para informes requeridos por la Ley N° 6314. II) Cumplido el punto I, oficiese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a.LC

Actuación firmada en fecha 11/04/2023

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.